



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 162

FECHA: 25/10/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2018-00064-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ENRIQUE ARROYAVE QUINTERO	24/10/2023	Abstiene tramitar cesión crédito
2	17-174-40-89-003-2018-00064-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ENRIQUE ARROYAVE QUINTERO	24/10/2023	Aprueba liquidación crédito
3	17-174-40-89-003-2019-00163-00	EJECUTIVO	SERLEFIN S.A.S	JOSÉ DIVANIEL GRANADA MONTES	24/10/2023	Requiere apoderado demandante
4	17-174-40-89-003-2021-00181-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HUGO MORALES MURILLO	24/10/2023	Decreta embargo
5	17-174-40-89-003-2023-00177-00	RESTITUCIÓN	VÍCTOR DAVID TAPIA RUIZ	JHON JAIME GARCÍA VELÁSQUEZ	24/10/2023	Aprueba liquidación costas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICINCO (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario